



| AUTORIZACIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO |

Autorizo al Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires a que se debite de mi cuenta el monto de cuotas de matrícula o cuotas de convenio correspondiente a partir de la fecha, (no extensivo a cuotas y/o deudas anteriores a esta autorización)

DATOS

Apellido y Nombre: Distrito:
Dni: MP:
Domicilio:..... Tel:
Correo electrónico:
Banco:
Cuenta:
CBU:

.....
FIRMA

.....
ACLARACIÓN

Remitir la planilla cuanto antes, con toda la información requerida a:
cobranzas@cvpba.org

Recuerde controlar su cuenta corriente a través de : **www.cvpbaonline.com.ar**.
Usuario: Mail, la **Clave** la generan yendo a “**Se te olvidó tu contraseña**”.

PAGO DE CUOTAS DE MATRÍCULAS: Se debitarán en el primer vencimiento que es el último día hábil de los meses pares (por ser cuotas bimestrales). Se hace un reciclo, en caso de no haber fondos suficientes, en el segundo vencimiento. Luego la cuota quedará deudora si no se pudo debitar por algún motivo y deberá abonarse por otros medios.

PAGO DE CUOTAS DE CONVENIO: La primera cuota se pagará con tarjeta de crédito / débito en el Distrito / transferencia bancaria a sede central cuando se haya aceptado el Convenio. Para el resto de las cuotas se establecerá el día 10 (o siguiente día hábil) como fecha de débito, habiendo un reciclo en caso de que no se pueda debitar a los diez días hábiles.

La falta de pago de 2 cuotas consecutivas y/o alternadas, ocasionará la baja de la adhesión, debiendo abonar por otros medios las cuotas adeudadas y sucesivas.